



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, Veintisiete (27) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)**

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Doble Instancia promovido por **HERMAN DE JESUS VERGARA BLANDON** en contra del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, encuentra el despacho que el Dr. ISMAEL DE JESUS GOMEZ MORA, apoderado principal de la parte actora, en la fecha 26 de abril de 2021, estando dentro del término de ejecutoria, interpuso los **Recursos de Reposición y Apelación**, en contra del auto de fecha 22 de abril de 2021, por medio del que se aprobó la liquidación de las costas del proceso.

De conformidad con lo indicado en el **inciso 2º del artículo 319 del CGP**, se corre traslado a los demás sujetos procesales, por el término de tres (03) días hábiles, para que se pronuncien sobre la formulación y sustentación del recurso de reposición antes descrito, si a bien lo consideran.

**NOTIFÍQUESE**

**JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO  
JUEZ**

Chv!

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS  
No.029 Fijados en la Secretaría del Despacho,  
hoy 28 de abril de 2021 a las 08:00am.

*Carolina Henao V.*

Carolina Henao Valdés